



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

M. J. C.

Homo enantener Corta Pequeña desta villa, con el
deudo respeto al. sr. dice: Fue en la casa que el Ex-
ponente por suya propia en la Poblacion desta
villa, barrio que llaman de la Sarriceta, o Palmer-
za, que linda por todas partes con Calle publico
y Espacio de la villa, hay un pedazo o terreno de
Solera, que alinda con el cuerpo primero de alameda
desta casa, que en el dia sirve de plaza, el qual
Corresponde al Exponente. Y habiendo determinado
el que dice incorporar dicho pedazo de Solera o terreno
no sea perjudicial su casa para derecho de
Ella =

A. N. S. Supp. ^{ca} Señor Juan de Mendocedo de la So-
lana, para lo que se nombren Comisarios por el
Ayuntamiento que parean adho sitio y meden la
Correspondiente porcion con la permission, o ca-
non que Sr. tenga por bien imponer a favor
de la Casa desta villa, librandole al mismo
tiempo el Correspondiente testimonio de todo para
quando sea dho. lo que asi se sup. y expuso
en Amanasaron a diez y ocho dias del mes
de Abril de mil setecientos noventa y siete =

